

## **ACTA nº 2 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES.**

### ASISTENTES:

#### **Por la GVA:**

Xavier Uceda; Secretario Autonómico de Planificación y Organización del Sistema, Presidente  
Enric Juan; D.G. Infraestructuras de Servicios Sociales. Secretario de la Comisión.

Joan Crespo; D.G. IVAFIQ

J. Enrique Sánchez, Jefe del Servicio de Planificación IVAFIQ

Amparo Benet, Jefa del Servicio de Oficina Técnica de Proyectos y Obras, Secretaria

#### **Por las entidades Locales:**

Carmen Jover, Diputada Provincial Alicante.

Patricia Puerta, Diputada Provincial Castellón.

Pilar Sarrión, Diputada Provincial Valencia, no asiste por indisposición.

Lourdes Pozo, Representante FVMP

Siendo las 12,00 horas del día 15 de enero de 2021, se reúnen los asistentes con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de Acta de la sesión anterior, si procede.
- 2.- Análisis y debate de la documentación relativa a los criterios de selección de proyectos.
- 3.- Criterios de desempate.
- 4.- Turno libre de palabra.

Se tratan los siguientes asuntos, de acuerdo con el orden día.

En primer lugar, toma la palabra Xavier Uceda y presenta a Joan Crespo, nuevo Director General del IVAFIQ al resto de participantes en la reunión.

Indica asimismo que la representante de la Diputación de Valencia no está presente telemáticamente, y ya le ha transmitido sus criterios con carácter previo a la reunión.

Xavier Uceda también comenta que se ha añadido un nuevo punto al orden del día, los criterios de desempate.

Todos los participantes indican estar de acuerdo con la incorporación de este punto.

### **PUNTO Nº1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, SI PROCEDE.**

Patricia Puerta (D.C), realiza una precisión en relación con el Acta nº 1, indicando que al comentar que los servicios de prevención de la autonomía personal en los municipios lastran el presupuesto, se refería al presupuesto provincial de la Diputación de Castellón y no al municipal. También se apunta el número correcto de municipios según los tramos poblacionales indicados.

Realizada esta precisión, se aprueba el Acta nº 1.

## **PUNTO Nº 2. ANÁLISIS Y DEBATE DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.**

Xavier Uceda comenta la amplitud del estudio realizado sobre los criterios y la cede la palabra a Jose Enrique Sanchez.

Criterio 1. Necesidades de cada recurso en el área o departamento de servicios sociales de acuerdo con el Mapa de necesidades.

Jose Enrique Sánchez indica que la información facilitada a los miembros de la comisión sobre el mapa de necesidades es densa y en su intervención pretende ser sintético, instando a la realización de preguntas.

Se ha realizado el dimensionamiento de la necesidad en cuanto a carencias en el sistema de servicios sociales, tanto en relación con las plazas como en relación con la tipología de los recursos. Este tipo de estudio no se había hecho nunca desde la Generalitat Valenciana, y va a facilitar la previsión de las necesidades en los próximos años.

El estudio realizado ha permitido ver la capacidad del sistema público y conocer la ubicación de las instalaciones y su relación con las distintas divisiones territoriales (áreas, departamentos...)

El mapa territorial ubica centros y recursos, que es distinto a las necesidades sociales, y esto hay que leerlo en relación con los departamentos territoriales.

A partir de esta información hay que relativizar la cantidad de centros respecto a la población usuaria, la información facilitada por las distintas direcciones generales, contrastar con las listas de espera existentes. Con todo ello se generan unos índices de necesidades por población vulnerable y por tipología de centros.

Con estos índices se llega a identificar las zonas con mas necesidades o mas vulnerables de cada tipología y por departamento.

Patricia Puerta (D.C.) indica que la síntesis es muy buena y felicita por el trabajo realizado. También añade que para evaluar toda la información faltaría disponer del volumen 3 del trabajo. Indica asimismo que dentro del volumen 1, de infraestructuras existentes, echa en falta “los servicios de promoción de autonomía personal”, cree que se tendría que tener en cuenta el cómputo de infraestructuras del territorio. También echa en falta el recurso de viviendas tuteladas de mayores. Plantea una duda en relación con los tres departamentos de Castellón que aparecen en parte del Mapa (punto 1- punto3), pregunta si es un error solo de nomenclatura o también existe error en los datos (pág. 58 del volumen 1).

Jose Enrique Sanchez aclara que se trata de un error de nomenclatura, en las páginas 24 y 25 viene la denominación correcta; los datos son correctos.

Xavier Uceda indica que en la página 32 en el mapa, está la ubicación de las viviendas tuteladas de mayores.

Patricia Puerta (D.C.) dice que en la página 19 no están las viviendas tuteladas de mayores.

Xavier Uceda aclara que los servicios de promoción de la autonomía personal no se pueden incorporar al mapa ya que en este momento no están apoyados ni reconocidos por una normativa sectorial. Si en algún momento, algunos de estos servicios se pueden convertir en centros de día, se estudiará y se procederá a su incorporación. De momento no están en las bases de datos de la GV.

Patricia Puerta insiste en la agilización de las actuaciones para integrarlos en el sistema.

Xavier Uceda explica que aquellos servicios de promoción de la autonomía personal que dispongan de instalaciones que puedan convertirse en un centro de día, se puede abordar su problemática y ver si pueden entrar en el Plan de Infraestructuras. Los que no, se puede ver si encajan en el Decreto de Tipologías en el que trabaja la Consellería.

Patricia Puerta cree que estos servicios se podrían contemplar en el criterio 3.

Xavier Uceda indica que se verá cuando se trate el criterio 3. Aborda la confidencialidad de la documentación que se ha facilitado.

Patricia Puerta advierte de un error en el desglose de los departamentos en la página 2 del volumen 4, hay municipios como Alcalá de Xivert y Santa Magdalena de Pulpis que están adscritos a un departamento equivocado, hay que adaptarlo a la última versión del decreto. También detecta otros

errores en el punto 2.12 en relación con Cortes de Arenoso que cambia de departamento y en el 3.5 que trata de Alto Mijares.

Xavier Uceda indica que está actualizado en la última versión del decreto.

Patricia Puerta insiste en ver el desglose para cada territorio existente en el volumen 3.

Xavier Uceda explica que lo más importante son los índices de necesidades. El volumen 3 no está finalizado y aún se está trabajando en él en estos momentos. Es importante la posibilidad de combinar distintos instrumentos para cubrir plazas.

### Criterio 2. Equidad territorial

Enric Juan indica que en este criterio se ha trabajado en un “pack básico”, independientemente de la población. Se ha traducido a centros concretos con un sentido, definiendo módulos mínimos de infraestructuras concretos. En cuanto a centros destinados a mayores la situación está mejor; en diversidad funcional y salud mental la situación es peor.... En infancia, las residencias de primera acogida se rigen con un criterio provincial y no por departamento.

Patricia Puerta entiende que el pack básico es mínimo.

Al respecto Enric Juan indica que hay que priorizar aquellos departamentos y recursos que no llegan a este pack básico.

Xavier Uceda explica que en el volumen 3 se verá el máximo al que hemos de llegar y con qué instrumentos.

Patricia Puerta indica que ve el pack básico escaso.

José Enrique Sanchez indica que Patricia quiere los datos por departamento desagregados, pero que esto supone mucha información y muy farragosa.

Patricia Puerta indica que si conocemos las necesidades reales de cada departamento, el pack básico se queda corto.

Enric Juan explica que en el sector de mayores el pack básico no tiene mucho sentido, en otras tipologías sí, porque no hay casi nada.

Patricia Puerta insiste en la consideración de las viviendas tuteladas de mayores.

Xavier Uceda explica que se trata de un recurso anecdótico en la Comunidad Valenciana, ya que solo hay tres. Y esto ocurre porque, si la persona es muy dependiente, en la vivienda tutelada no se le puede atender. Por ello desde la administración autonómica no se va a impulsar este recurso. Si, en cambio la teleasistencia avanzada y completa a domicilio.

Enric Juan completa la información a este respecto indicando que en las viviendas tuteladas para mayores los requisitos arquitectónicos son menores y por ello surgen problemas con las personas dependientes. El desplazamiento de un usuario a una vivienda tutelada se produce por el acceso a más servicios. Esos servicios se cubren con la asistencia a domicilio, y no solo limpieza sino acceso a profesionales como fisioterapeuta, trabajador social...

Patricia Puerta está de acuerdo con el planteamiento expuesto por Xavier Uceda y Enric Juan e indica que el objetivo es que los mayores no abandonen el municipio. Hay que cambiar el criterio entre todos, para cambiar la mentalidad de los alcaldes. Pone como ejemplo que en un municipio pequeño cuando no procede la ubicación de una residencia, se vuelcan en conseguir unas viviendas tuteladas para tener a disposición un recurso residencial. Ve necesario un cambio de mentalidad porque hay mucha confusión en la provincia de Castellón.

Xavier Uceda indica que las viviendas tuteladas tienen que ser mantenidas por los municipios. Está a favor de la autonomía local pero con autonomía financiera si son recursos que no entran en la planificación establecida.

### Criterio 3. Eficiencia temporal y económica

Enric Juan toma la palabra para explicar que se han identificado edificios que ya estaban como infraestructuras en el Plan E, PIP, fondos municipales.... Ya planificados con anterioridad al 2015, y algunos ya construidos o sin finalizar.

No ha dado tiempo a analizarlo todo. Hay algunos casos con posibilidad reconversión de unos equipamientos en otros como el caso de Montanejos, o Alcalá de Xivert...Estos no están en el primer listado. Habría que analizar caso a caso.

Ha de realizarse un proceso de revisión de los servicios de autonomía personal. Se pretende solicitar planimetrías de los espacios donde se prestan los servicios y analizarlos.

Xavier Uceda aclara que se verá como se pueden incorporar otros centros en los que haya que realizar pequeñas adaptaciones.

Patricia Puerta indica que de los cuatro equipamientos de Castellón hay dos mas avanzados, El Centro de Día y CIM de Benicassim, y la Residencia de personas mayores de Vinaroz.

Xavier Uceda cree que Vinaroz no debería estar en la lista ya que es una concesión a una empresa privada y se concertarán plazas con posterioridad.

Patricia puerta continua con la lista de Castellón e indica que Sant Joan de Moró consiste en una estructura y poco mas, por lo que no sabe lo que se podrá mantener de lo ya construido. Insiste en la reconversión de los SPAP en centros de día. E indica que en ninguno de los 4 municipios de los equipamientos considerados para Castellón en este criterio, existe riesgo de despoblación. Cita poblaciones como El Toro, Torás,.. con infraestructuras avanzadas.

Xavier Uceda indica que se desconocen en la conselleria esas infraestructuras.

Patricia puerta hará un cribado para facilitarlo.

Xavier Uceda indiac a que se haga un triaje de aquello más avanzado que en lo que se pueda invertir para avanzar.

Carmen Jover (D.A.) indica que en el municipio de El Pinós existe la residencia de personas mayores dependiente de la Mancomunidad de la Vid y el Mármol que parece que van a abrirla en marzo, según la empresa de gestión. Está en trámites del procedimiento de Autorización. Pregunta si es posible, una vez abierta, implementar también un centro de día.

Enric Juan indica que cree que no está solicitado en la autorización.

Amparo Benet aclara que en el nuevo decreto de recursos en el que se trabaja, van a cambiar los requisitos de los centros de día adjuntos a residencias en el sentido de que no se podrán compartir entre la residencia y el centro de día ninguno de los espacios destinados a los usuarios. Por ello habría que estudiar el caso para ver si es posible.

#### Criterio 4. Reducción del tiempo medio de desplazamiento para acceder a una plaza sostenida con fondos públicos.(estudio de isocronas).

Enric Juan indica que el estudio de isócronas ha sido encargado a una empresa externa. Se georeferencian los recursos públicos de todas las tipologías. Se fijan unos objetivos de desplazamientos óptimos, por ejemplo se establecen 20 minutos para acceder a un recurso diurno, y 30 minutos de desplazamiento para un recurso residencial.

Con ello se generan zonas en los mapas, en azul-gris aparecen aquellas zonas que tienen esas coberturas de tiempo. La consultora indica en el trabajo aquellos lugares donde sería mejor ubicar los recursos nuevos por ser zonas mas óptimas: en rojo aparecen las ubicaciones mejores y en naranja algo peores. Por ejemplo un centro de día en la zona de Requena sería la mejor opción para las necesidades del departamento.

Patricia Puerta indica que el estudio está muy bien y felicita al equipo por el resultado, aunque el formato es pequeño y la letra también por lo que cuesta leerlo.

Xavier Uceda y Enric Juan agradecen la felicitación.

Xavier Uceda indica que Pilar Sarrión de la Diputación de Valencia ha manifestado que el listado correspondiente a su territorio está correcto.

#### Criterio 5. Discriminación positiva en favor de los municipios en riesgo de despoblación.

#### Criterio 6. Población crítica mínima: límite de viabilidad de habitantes.

Xavier Uceda indica que se han seguido los criterios de Presidencia y de la D. General de Despoblación, ya que algunos municipios van cambiando. En el criterio 6 es difícil establecer un corte concreto a priori. Hay que verlo según los casos concretos.

Patricia Puerta explica que la acción social de Castellón intenta que las ayudas vayan enfocadas a combatir la despoblación. Y como apunte indica que en Castellón hay 82 municipios en riesgo de despoblación, que representan el 52,9 % de los municipios.

Indica asimismo que los puntos 3 y 4 de la documentación son importantes para esos municipios de Castellón, ya que para que los servicios sean de calidad en muchos casos deben ser ambulatorios e itinerantes. Cumplen con la atención básica y representan una solución óptima.

Xavier Uceda está totalmente de acuerdo en ello. Insta a Patricia Puerta a hablar con el D. General de IVAFIQ bajo cuya competencia está la redacción del Decreto de Recursos.

Lourdes Pozo (FVMP) agradece el trabajo presentado, e indica que desde la FVMP no pueden llegar a tanto detalle como las Diputaciones. Explica que la FVMP tiene un convenio con Avant, por lo que disponen de un total de unos 12 agentes que trabajan sobre el terreno y que pone a disposición para la realización de comprobaciones o trabajos que pueden hacer falta.

A Xavier Uceda le parece una idea excelente.

### **PUNTO 3. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

Enric Juan indica que se han conseguido unos buenos criterios de selección y se contemplan muchas necesidades.

Xavier Uceda añade que se necesitan unos criterios adicionales para ayudar a la toma de decisiones, como por ejemplo desempatar en caso de necesidad. Uno de los criterios de desempate puede ser:

- La voluntad de aceptar la delegación de competencias, es decir implicarse con sus servicios de urbanismo en caso de que los tengan.

Continúa Enric Juan indicando otros criterios como:

- Que no tengan en el municipio otro recurso de servicios sociales, como por ejemplo si en un municipio hay un recurso privado y en el otro no existe ninguno.

- El que tenga mas población.

Xavier Uceda precisa que estos criterios de desempate están por si hacen falta. Si no es necesario, no se utilizarán.

Patricia Puerta indica que le parecen bien, pero propone que el orden de prioridad sea el siguiente:

1º- Que no haya otro recurso en el municipio.

2º- Aceptación de la delegación de competencias-

3º- Mayor población.

Se aprueban los criterios

### **PUNTO 4.TURNO LIBRE DE PALABRA**

Enric Juan concreta que en las próximas reuniones se debería disponer de la relación de municipios y recursos en base a lo que se conoce. Habrá que hacer el chequeo con anterioridad.

Con toda la información se realizará una tabla Excel en la que constará la adecuación o no a los criterios aprobados.

Xavier Uceda explica la necesidad de cerrar estos trabajos en el mes de enero ya que de ello depende la ejecución del Plan. Los motivos son de índole presupuestaria y debido a los fondos europeos que deben ser ejecutados en un espacio de tiempo muy limitado.

Patricia Puerta plantea grupos de trabajo por provincias con la asistencia de la FVMP.

A Carmen Jover le parece bien.

Xavi Uceda también está de acuerdo, propondrá agenda para las reuniones sectoriales y luego una última conjunta. Agradece a todos las intervenciones y el trabajo realizado.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

La Secretaria  
Amparo Benet

El presidente  
Xavier Uceda

Firmat per Amparo Benet García el  
04/03/2021 09:35:04  
Càrrec: Arquitecta Jefa del Servicio de  
Oficina Técnica de Proyectos y Obras

Firmat per Francesc Xavier Uceda Maza el  
05/03/2021 09:21:53